

DOCUMENTOS PARA INCLUSIÓN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE - ACUERDO 024/03 PROFESORES AD-HONOREM

La Escuela o Departamento debe entregar al Representante ante el Comité de Credenciales de la Facultad de Salud, los siguientes documentos:

TITULO DE PREGRADO:

En el formato de Hoja de Vida Académica, se debe colocar la fecha de inicio y finalización Programa Académico y la fecha del grado.

Si el título es de una universidad extranjera, debe acreditar la convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional

CERTIFICADO DEL RURAL:

Expedido por el Ministerio de Salud, Secretaria de Salud o Institución donde prestó el Servicio Social Obligatorio, en el cual conste el tiempo y el lugar donde lo realizó. Si fue eximido del rural, debe presentar el documento que lo acredite.

TITULO DE POSTGRADO O ESPECIALIZACIÓN:

En el formato de Hoja de Vida Académica, se debe colocar la fecha de inicio y finalización Programa Académico y la fecha del grado.

Los estudios realizados en el exterior, deben acreditar la convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICADO(S) QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Donde conste el tiempo de servicio y el número de horas (semanales o mensuales), debe venir en papel membreteado o con el sello de la empresa o Institución.

CERTIFICADO(S) QUE ACREDITE(N) SU EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA:

Donde conste el tiempo de servicio y el número de horas (semanales, mensuales u hora cátedra), debe venir en papel membreteado o con el sello de la empresa o Institución.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER DOCENCIA:

Firmado por el Jefe del Departamento y por el Decano de la Facultad de Salud, debidamente diligenciada ante el Consejo de la Facultad de salud.

HOJA DE VIDA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE:

Debidamente diligenciada

PRODUCCIÓN ACADÉMICA

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 024/03, Capítulo I, Artículo 6.

Observación:

Todos los documentos deben ser presentados por triplicado incluyendo la hoja de vida académica.